



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 171-R-UNICA-2023

Ica, 5 de junio del 2023

VISTO:

El Oficio N° 0086-DGA/UNICA-2023, Resolución Rectoral N° 030-2023-R-UNICA-2023, Resolución Rectoral N° 033-R-UNICA-2023, Resolución Rectoral N° 044-R-UNICA-2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a las siguientes autoridades: Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, estando al inciso 24.2 artículo 24 del Estatuto Universitario, es atribución del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, de acuerdo a los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería" aprobada con Resolución directoral N° 002-2007-EF/77.15 por el Ministerio de Economía y Finanzas, señala el *procedimiento de la designación y acreditación de autorización al manejo de cuentas bancarias*;

Que, con Resolución Rectoral N° 005-2022-R-UNICA del 6 de enero del 2022, se designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad ejecutora 0093 Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 030-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo del 2023, se encarga al C.P.C. HUGO HUAMANI FERREL como director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con Resolución Rectoral N° 033-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo del 2023, se encarga al C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE como director de la Dirección General de Administración; con Resolución Rectoral N° 044-R-UNICA-2023 del 11 de mayo del 2023, se encarga al Abog. RAUL ALEXANDER VILCA CAYO como jefe de la Unidad de Recursos Humanos y con Resolución Rectoral N° 170-R-UNICA-2023 se encarga al C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA como Tesorero;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, el director de la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 0086-DGA/UNICA-2023 de fecha



1 de junio del 2023, manifiesta que en cumplimiento de la Directiva de Tesorería emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público, es necesario efectuar la modificación de Registro de Firmas designando a los funcionarios responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de esta Casa Superior de Estudios, de la siguiente manera: TITULARES: C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE y C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA y como SUPLENTE: C.P.C. HUGO HUAMANI FERREL y Abog. RAUL ALEXANDER VILCA CAYO; estableciéndose así la modificación de Registro de Firmas, debiendo emitirse la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DESIGNAR, a los **RESPONSABLES TITULARES** y **SUPLENTE**s del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0093 Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que a continuación se detalla:

TITULARES			
1	C.P.C. RAFAEL ARTURO CHACALTANA LIZARBE	Director de la Dirección General de Administración	
2	C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA	Tesorero	
SUPLENTE			
1	C.P.C. HUGO HUAMANI FERREL	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
2	Abog. RAUL ALEXANDER VILCA CAYO	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°: **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)



Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)